

seguridad de los viandantes, se va a proceder a la instalación de un pivote automático accionado con tarjetas de proximidad, por lo que con fecha 10 de octubre de 2002, el Teniente de Alcalde de Vía Pública, Tráfico y Policía (por decreto de delegación del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de fecha 6-7-1999), ha dictado el siguiente Decreto:

Primero: Autorizar la instalación de un pivote inteligente, que regule el acceso de vehículos a las calles Andrés Baquero (tramo Oeste) y calle Pinares, cuyo accionamiento se realizará de forma automática mediante tarjeta.

Segundo: El tráfico en la zona quedará así restringido permitiéndose el acceso sólo en los siguientes casos:

- A los propietarios/usuarios (debidamente documentados) de plazas de garaje o cocheras de la zona.

- A los vehículos de limpieza viaria, de emergencia y taxis.

- A vehículos con autorizaciones provisionales de larga y corta duración (obras, mudanzas, etc.) previa autorización del Servicio de Policía Local.

Tercero: Los propietarios/usuarios de plazas de garaje presentarán además de lo anterior:

Contrato de arrendamiento de la plaza de garaje o documento de cesión de uso de la misma.

Cuarto: Para el acceso de los vehículos de emergencia o situaciones especiales la instalación dispone de un circuito de TV y fono conectado con la Sala de Control del Servicio Municipal de Tráfico y de la Policía Local, desde las cuales se podrá accionar el pivote y dejar pasar el vehículo en cuestión.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 30 de octubre de 2002.—El Secretario General.

## Murcia

### **11543 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 5 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1071GC01).**

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 11 de octubre de 2002, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 5 de Murcia, presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Polígono.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el

expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, número 1, 4.ª planta, en horario de 12 a 14 horas y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 18 de octubre de 2002.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **11544 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Monteagudo Residencial (Gestión-Compensación: 0077GC02).**

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 11 de octubre de 2002, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Monteagudo Residencial, presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Polígono.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, número 1, 4.ª planta, en horario de 12 a 14 horas y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 18 de octubre de 2002.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **11545 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación de la U.E. II del Plan Parcial Residencial Monteagudo. (Gestión-Compensación: 0257GC92).**

Por el Alcalde Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 11 de octubre de 2002, se dictó Decreto de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial Residencial de Monteagudo (TA-305), presentado a esta Administración Urbanística actuante por la Junta de

Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Ejecución.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 18 de octubre de 2002.—La Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### 11216 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11216, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 266, de fecha 16 de noviembre de 2002 se rectifica en lo siguiente:

En el anunciante donde dice: «Archena», debe decir: «Murcia».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

## Ojós

### 11540 Anuncio de licitación de contrato de obras.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ojós.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: Acondicionamiento Espacio Público El Peñasco, Complementario, Fase II.
- b) Plazo de ejecución: 6 meses.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 79.231,34 €.

#### 5.- Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto.  
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### 6.- Documentación e información.

- a) Secretaría del Ayuntamiento de Ojós (Murcia).  
Av. Generalísimo, 7, 30611 Ojós (Murcia). Teléfono 968-698652
- b) Fecha límite de la obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C), Subgrupo 6, Categoría d).

#### 8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

#### 9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.  
Fecha: Día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.  
Hora: 12 horas.

#### 10.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

#### 11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Ojós, 18 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

## San Javier

### 11352 Anuncio de adjudicación de consultoría de asistencia.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 14/2001.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia, consistente en la realización de proyectos organizativos y de gestión de recursos humanos.